

Bogotá, Enero 27 de 2017

A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA , AVIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Inicialmente para el dictamen sobre el Estado Financiero , Balance General, de Avia Corredores de Seguros S.A., Estado de Resultados y demás Estados Financieros a 31 de Diciembre 2016 y 2015 – Información financiera que es responsabilidad de la administración en su preparación y presentación -, se realizó los siguientes trabajos pertinentes , así:

Se realizó trabajo dentro de mis funciones como Revisor Fiscal , para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales incluyen el uso de procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto si los Estados Financieros están exentos de errores importantes en su contenido - para examinar estos Estados Financieros se contó con la colaboración del gerente, directores y empleados de Avia Corredores de Seguros S.A. , y con toda la información que juzgue necesaria para llevar a cabo mis funciones -. Por lo anterior , considero que los exámenes que realice en el periodo , me proporcionan una base razonable para expresar todo lo pertinente sobre mi opinión a los Estados Financieros a 31 de Diciembre 2016 y 2015 respectivamente.

El Estado Financiero, Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Financieros, se presentan en forma comparativa con el periodo anterior y reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos ,como riesgo operativo a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, así mismo, esta revisoría en materia de riesgos y controles , ha efectuado las recomendaciones pertinentes en informes intermedios a la administración , evidenciando también la implantación y cumplimiento del 100%, según la importancia del tema y recomendaciones formuladas en su oportunidad.

Los Estados Financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan en forma fidedigna la situación financiera de Avia Corredores de Seguros S.A. a 31 de Diciembre 2016 y 2015, y los resultados de sus operaciones efectuadas en el periodo, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron aplicados sobre las bases uniformes con respecto al año anterior.

La Empresa Avia Corredores de Seguros S.A., aplica las resoluciones y circulares vigentes sobre evaluación de cartera expedidas por la Superfinanciera en Circular Básica N, 100/95 y envíos y modificaciones a esta. También, la Empresa aplica la normatividad sobre temas Sarlaft, derechos de Autor, Saro y todo lo correspondiente al Capítulo 1 de la Circular Externa 100 de 1995 , y lo pertinente al adecuado registro y valoración de las inversiones..

Los Estados Financieros revisados tienen la debida concordancia con el informe de gestión de los administradores, de conformidad con lo dispuesto por la ley 222 de 1995. Mi trabajo de Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contuviera las informaciones exigidas por ley, incluyendo lo estipulado por la ley 603 del 2000. Además la Empresa lleva...a) La contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y de los actos administrativos de la Empresa se ajustan a las decisiones de la asamblea; c) La correspondencia, los comprobantes de la cuentas y los libros oficiales de contabilidad, se llevan y se conservan debidamente d) La Empresa ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes.

Algunas recomendaciones que fueron resaltadas a la Compañía para que se siga complementando el trabajo a temas como: (-) Lavado de activos, en lo correspondiente a que la Empresa logre reforzar el trabajo para obtener por sistemas los respectivos informes periódicos - con señales de alerta - sobre este tema , (-) Terminar la Implantación en la Empresa, en el 2017, sobre el tema que ordena la Circular 50.

También, para lo correspondiente a dictamen sobre información de la empresa , según tema NIIF, normatividad Ley 1314 del 2009. Realice el trabajo pertinente según mis funciones como Revisor Fiscal . Por el trabajo realizado a este tema , y seguimiento al cumplimiento en la empresa sobre lo aprobado por la junta directiva, en particular a políticas contables , considero que la Empresa cumple con la normatividad citada, en sus informes. Informes ,como : Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral a corte 31 de Dic del 2016.

Por último, resalto que La Empresa está efectuando en forma correcta y oportunamente sus aportes al sistema de seguridad social en cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999.

Ate.



MIGUEL OMAR LAVERDE GOMEZ

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

T.P. 17191 - Carrera 51 No.66-51